Aura Lizabet 323286 2460
Biologa

epa Empresas Públicas de Armenia La empresa de todos	Estudios Previos Dra Valentina	Documento Controlado Código: DJSG-R-004 Versión: *14* Fecha de Emisión: *23-04-04* Página:

Unidad Organizativa:	Subgerencia Tecnica Gestión Planeación Técnica	**Programa**	N/A			
Subprograma:	N/A	**Línea de Proyecto:**	N/A			
Proyecto:	N/A	**Fecha**	AA	MM	DD	
			26	8	24	

1. Marco Legal (Dirección Jurídica)

Empresas Públicas de Armenia ESP., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, que regula sus actividades contractuales con fundamento en las siguientes disposiciones:

Artículo 31 de La ley 142 de 1994: por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones. De otra parte la Ley 689 de 2001: por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994, en cuanto al Artículo 31, preceptúa: " Régimen de la Contratación. Los Contratos que celebren las Entidades Estatales que presten los Servicios Públicos a los que se refiere esta Ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa.

Acuerdo No. 013 de octubre 08 de 2007: en su Artículo 9. Actos y Contratos, establece que los actos y contratos de Empresas Públicas de Armenia ESP., se regirán por las Reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política de Colombia, la Ley 142 de 1994 y las demás disposiciones reglamentarias de los Servicios Públicos Domiciliarios y el actual Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo *009 de abril de 2023 señala en su artículo 4* del Régimen aplicable a los Contratos suscritos por Empresas Publicas de Armenia ESP.

2. Justificación técnica (Unidad Organizativa)

2.1 Descripción de la necesidad:	Empresas Públicas de Armenia ESP (EPA ESP), es una Empresa Industrial y Comercial de Estado del orden municipal, encargada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; para el cumplimiento de su objeto social, tiene dentro de su estructura orgánica la Subgerencia Técnica la cual cuenta dentro de sus procesos con la Gestoría de Planeación Técnica (GPT), unidad encargada de orientar en forma eficaz los planes y programas para el desarrollo técnico y ambiental de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio de Armenia. La Gestoría de Planeación Técnica es responsable de la formulación de proyectos de inversión en materia de acueducto y alcantarillado, los cuales deben incorporar de manera obligatoria un componente forestal. Dicho componente comprende la elaboración de un informe ambiental detallado, que dé cuenta de las condiciones actuales del entorno y de los requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Este componente incluye, entre otros, los siguientes productos técnicos:Informes forestales con inventarios de afectación de la cobertura arbórea y vegetal. Planes de manejo forestal para el aprovechamiento autorizado, conforme a la legislación aplicable. Medidas de compensación forestal, en coherencia con lo exigido por la autoridad ambiental competente.Toda esta información constituye la base para la gestión de permisos y licencias ambientales y forestales, indispensables para la ejecución de los proyectos. En este sentido, se hace necesario contar con el apoyo de un profesional en biologia o biologia vegetal, que contribuya en la revisión, formulación y proyección de los productos ambientales y forestales requeridos, asi como en la tramitación de los permisos y licencias ambientales correspondientes. De acuerdo con lo anterior, se requiere vincular un profesional en el área de biologia, ingenieria forestal o Biologia vegetal , este profesional apoyará el desarrollo de los estudios y diseños ambientales y forestales de los proyectos formulados y coordinados por la Gestión de Planeación Técnica, adscrita a la Subgerencia Técnica, asegurando que los proyectos de acueducto y alcantarillado se desarrollen con criterios de sostenibilidad y en cumplimiento estricto de la normativa ambiental vigente. De igual manera es necesario dejar constancia que EPA E.S.P no cuenta con personal de planta suficiente para atender las necesidades del presente objeto contractual.
2.2 Planteamiento técnico de solución:	Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P, deberá contratar una persona natural profesional en área de biologia, ingenieria forestal o Biologia vegetal , este profesional apoyará el desarrollo de los estudios y diseños ambientales y forestales de los proyectos formulados y coordinados por la Gestión de Planeación Técnica, adscrita a la Subgerencia Técnica, asegurando que los proyectos de acueducto y alcantarillado se desarrollen con criterios de sostenibilidad y en cumplimiento estricto de la normativa ambiental vigente.
2.3 Modalidad del Contrato a Celebrar:	Prestacion de Servicios

3. Fundamentos jurídicos de la modalidad de selección

Se trata de un contrato de prestacion de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestion y por lo tanto según el articulo 22 numeral 8, literal F del manual de contratacion de EPA E.S.P se debe acudir a un procedimiento de contratacion directa,regulado en el articulo 49 de dicho Manual de Contratacion.

	Estudios Previos	Documento Controlado
		Código: DJSG-R-004
		Versión: *14*
		Fecha de Emisión: *23-04-04*
		Página:

4. Imputación presupuestal e interventoría	
4.1 Rubro Presupuestal:	2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas de servicios de produccion.
4.2 Interventor y/o Supervisor Sugerido:	Gestor Planeación Técnica

5. Determinación del objeto contractual (Descripción, Unidad Organizativa)			
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL AREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA E.S.P.		
Valor:	$ 11.466.000	Plazo de Ejecución:	3 Meses
Forma de Pago:	100% mediante actas parciales mensuales, con el visto bueno previo por parte del supervisor.		

Obligaciones Principales

1.Apoyar la elaboración, revisión y actualización de las Fichas Ambientales de los proyectos, asegurando que reflejen el estado actual de los componentes bióticos y las medidas de manejo aplicadas.
2.Apoyo para diligenciar el formato GPT-R-003 "Aplicación, Seguimiento y Control de Fichas Ambientales en Obras de Infraestructura de Acueducto, Alcantarillado y/o Adecuación de Instalaciones Locativas" con los resultados encontrados en cada una de las obras inspeccionadas e Informar a los supervisores de las novedades evidenciadas con el fin de tomar las acciones a que haya lugar.
3.Consolidar la información técnica (resultados de monitoreos, actas de verificación, evidencias fotográficas) para alimentar y sustentar los informes de cumplimiento ambiental (ICAs) requeridos por la autoridad Ambiental.
4.Realizar y/o coordinar levantamientos de campo (inventarios florísticos y faunísticos) para establecer la línea base, verificar estados de conservación y evaluar impactos durante la ejecución de las obras.
5.Apoyo en la verificación de la documentación necesaria para garantizar cumplimiento de normativa ambiental vigente que aplique a las obras civiles en cualquiera de sus etapas pre contractuales y contractuales.
6.Apoyar la verificación de permisos con la CRQ requeridos para la correcta ejecución y desarrollo de las obras.
7.Acompañamiento en solicitudes necesarias, cumplimiento de requisitos y elaboración de presupuestos para los proyectos que lo requieran.
8.Brindar apoyo, acompañamiento en la ejecución, seguimiento de componentes ambientales y apoyo a la supervisión de contratos, convenios formalizados y proyectos de la Subgerencia Técnica.
9.Portar los Elementos de Protección Personal, casco de seguridad, guante vaqueta amarillo tipo ingeniero, bota seguridad dieléctrica, tapa oídos, bota PVC punta metálica y tapabocas.
10. Cancelar los aportes de ley correspondientes al sistema de seguridad social.
11. La información producto deberá estar normalizada y conforme a los procedimientos definidos en el SGC de la EPA E.S.P.
12. Dar custodia permanente a la información a su cargo y hacer entrega de la totalidad de la misma al momento de requerirse, manteniendo la confidencialidad de aquella que por su naturaleza lo requiera.
13. Para presentación del acta final se debe presentar el archivo en medio físico y magnético, completamente foliado de todas las actividades que se hubiesen desarrollado en la ejecución del contrato.
14. Verificar la existencia de la documentación en el sistema de gestión integrado de las actividades a ejecutar, aplicables al objeto del contrato y en el marco de la política de gestión del conocimiento y la innovación de Empresas Públicas de Armenia ESP, documentarla, ajustarla y actualizarla, teniendo en cuenta las acciones realizadas y las lecciones aprendidas en el desarrollo de las obligaciones contractuales ejecutadas.
15. Cumplir con directrices del sistema de gestión integrado de la empresa.

Colocar (X) en caso de que aplique la siguiente obligación al objeto del contrato, de lo contrario coloque (NA) No aplica

	Verificar la existencia de la documentación en el Sistema de Gestión Integrado de las actividades a ejecutar aplicables al objeto del contrato y en el marco de la Política de Gestión del conocimiento y la innovación de Empresas Públicas de Armenia ESP., documentarla, ajustarla y/o actualizarla teniendo en cuenta las acciones realizadas y las lecciones aprendidas en el desarrollo de las obligaciones contractuales ejecutadas.

6. Situación de predios	Si	No	Observaciones
La obra a realizar afecta exclusivamente predios públicos	N.A	N.A	
La obra a realizar afecta un predio privado	N.A	N.A	

Solución planteada y avance de la misma

Afectación a servidumbre	Si	No	Observaciones
El Predio a intervenir se encuentra afectado por servidumbre	N.A	N.A	

Solución planteada y avance de la misma	Si	No	Observaciones
Se requiere trámite de conciliación con el propietario	N.A	N.A	

Trámite de conciliación con el propietario

N.A

Tramite de licencias y permisos

Trámite	Si	No	Entidad	Observaciones
La obra requiere Licencia Ambiental	N.A	N.A	Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ	Ver: www.crq.gov.co Link Tramites
La obra requiere permiso ocupación de cauces, playas y lechos	N.A	N.A		
La obra requiere permisos de aprovechamiento forestal	N.A	N.A		
La obra requiere permiso de corte y aprovechamiento de guadua	N.A	N.A		
La obra requiere permiso de "Aprovechamiento forestal árboles aislados"	N.A	N.A		

epa Empresas Públicas De Armenia La empresa de todos	**Estudios Previos**	Documento Controlado Código: DJSG-R-004 Versión: *14* Fecha de Emisión: *23-04-04* Página:

Requiere permiso para la ocupación temporal de carreteras concesionadas	N.A	N.A	Instituto Nacional de Concesiones INCO	Ver: www.Inco.gov.co Link Trámites
La obra requiere permiso de corte y demolición de pavimento	N.A	N.A	Secretaria de Infraestructura Municipal	De requerirlo el contratista debe enviar un oficio que contemple la Ubicación de la Obra
La obra requiere permiso para intervención del Árbol Urbano	N.A	N.A	Departamento Administrativo de Planeación	Ver: www.armenia.gov.co Link Trámites

7. Tipificación, cuantificación y asignación de riesgos previsibles, no asegurables

De acuerdo al objeto y forma de pago no se vislumbran riesgos previsibles no asegurables

8. Indicación de las coberturas de los riesgos asegurables

En la etapa Pre-contractual

Por el valor no requiere seriedad de la oferta Articulo 66 paragrafo Numeral 1 del Manual de contratacion

En la etapa de ejecución (Garantía Única)

De conformadad al articulo 66 Paragrafo 2 numeral 5 Manual de contratacion, no requiere Garantia Unica

	Revisó (Dirección Jurídica y Secretaria General)	
Firma:		**Se revisan aspectos jurídicos del documento**
Nombre:	Valentina Morales	
Cargo:	Contratista.	

Firma:			
Nombre:		Monikandrea Rodriguez Gallego	Monikandrea Rodriguez Gallego
Proceso y/o Oficina:		Gestor Planeacion técnica (e)	Subgerente Tecnico
Cargo:	Jefe de Oficina	Líder del Proceso	Subgerente y/o Director
	Elaboró y revisó		**Aprobó**

Notas: 1. Diligencie el espacio de Jefe de Oficina cuando aplique al proceso de lo contrario coloque NA (No Aplica)
2. Cuanto aplique el Jefe de Oficina será el responsable de la elaboración de los Estudios Previos y el Líder del Proceso de su revisión.

Nota 2: Conforme al principio de Planeación contractual, se hace constar que con la aprobación de los estudios previos por parte del Subgerente y/o Director, se verificó el estudio de precios de los bienes, obras o servicios del presente proceso contractual, encontrándose acorde a los costos del mercado

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL AREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA E.S.P.	epa Empresas Públicas De Armenia la empresa de Todos

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1	PRESTACION DE SERVICIOS				$ 11.466.000
1.1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL AREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA E.S.P.	meses	3	$ 3.822.000	$ 11.466.000

COSTO TOTAL	$ 11.466.000

MONIKANDREA RODRIGUEZ GALLEGO
GESTOR PLANEACION TÉCNICA (e.)

REGLAS DE PARTICIPACIÓN DEFINITIVAS PARA:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL AREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA E.S.P.

REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

a. Estar inscrito antes de la entrega del vencimiento del término para presentar ofertas, en el registro de proponentes de Empresas Públicas de Armenia: Dentro de los documentos de la oferta se debe incluir certificado expedido por la Gerencia de Empresas Públicas de Armenia de inscripción en el registro de proponentes de Empresas Públicas de Armenia.

b. No estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad para contratar señaladas en la Constitución Nacional, en la Ley y demás normas reglamentarias.

c. Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P, deberá contratar una persona natural profesional en área de biología, ingeniería forestal o Biología Vegetal este profesional apoyará el desarrollo de los estudios y diseños ambientales y forestales de los proyectos formulados y coordinados por la Gestión de Planeación Técnica, adscrita a la Subgerencia Técnica, asegurando que los proyectos de acueducto y alcantarillado se desarrollen con criterios de sostenibilidad y en cumplimiento estricto de la normativa ambiental vigente.

d. **CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS:**

2. DOCUMENTOS DEL PROPONENTE.

La propuesta se presentará en sobre sellado y debe acompañarse de los siguientes documentos en el orden aquí establecido, quedando autorizada EPA E.S.P. para verificar la veracidad de toda la información suministrada.

a) **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación se entrega en el **FORMATO 1** de estas reglas de participación: "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y deberá ser diligenciada y firmada por el proponente o por el representante legal del proponente en caso de ser una persona jurídica.
b) **OFERTA ECONÓMICA:** Los ítems requeridos por la entidad deberán ser diligenciados en el **FORMATO 2.** anexo a estas Reglas de Participación.
c) **COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA:** De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
d) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES:** Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas o de establecimientos de comercio, expedido por la contraloría general de la República. El certificado debe estar vigente.
e) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas o de establecimientos de comercio, expedido por la procuraduría general de la nación. El certificado debe estar vigente.
f) **FOTOCOPIA DEL PASADO JUDICIAL VIGENTE:** De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del establecimiento de comercio.
g) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** EPA ESP verificará que el proponente no registre antecedentes vigentes de medidas correctivas para participar en este proceso.
h) **FORMATO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):** Debe anexarse la documentación que acredite cuál es el régimen tributario al cual se encuentra sometido el proponente.
i) **FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL:** Debe anexarse copia de la tarjeta profesional.
j) **CERTIFICADO CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGIA:** El certificado debe estar vigente.
k) **HOJA DE VIDA DEL SIGEP II:** Debidamente actualizada y validada con marca de agua de EPA ESP

l) **COPIA DIPLOMA Y ACTA DE GRADO (PREGRADO): de** la persona natural profesional en áreas de la biología, ingeniería forestal o Biología Vegetal.
m) **COPIA DE LA LIBRETA MILITAR:** Del proponente persona natural, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
n) **CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA DEL OFERENTE:** Deberá anexarse certificado de entidad bancaria donde se acredite que posee cuenta de ahorros o corriente para el respectivo pago por parte de la entidad.
o) **EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL VIGENTE:** Del proponente persona natural.
p) **CERTIFICADO DE AFILIACION: De** la Persona natural Expedido por la Respectiva EPS Y el fondo de Pensiones.
q) **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PROPONENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA:** Expedido por la Gerencia de la entidad.
r) **BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO:** De la persona natural.
s) **CERTIFICADO REDAM:** El proponente deberá Anexar Certificado (REDAM) Registro de Deudores Alimentarios Morosos
t) **DECLARACIÓN PROACTIVA DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES**: de acuerdo con lo establecido en el literal g del artículo 2 de la ley 2013 de 2019, las personas naturales y jurídicas públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, deberán publicar y divulgar la declaración de bines y rentas, el registro de conflictos de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en consecuencia, el proponente que actualmente se encuentre ejecutando contratos con las entidades descritas en la ley 2013 de 2019, deberá anexar en su propuesta dicha declaración, la cual será verificada por la entidad en la página web dispuesta para ello, así mismo, en el caso que el proponente se encuentre obligado a declarar renta en el año gravable anterior, deberá anexar la declaración de renta expedida por la DIAN, debidamente presentada. Así mismo, en el caso de proponente plural, deberá aportar el formato del representante del consorcio o unión temporal, así como las de sus integrantes.

I. CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2. CORRESPONDENCIA:

Cualquier comunicación que envíen los proponentes debería dirigirse al correo jurídica@epa.gov.co o al fax 7411780 o entregarse por medio físico en la carrera 18 calle 17 esquina centro comercial del café tercer (3) piso.

3. CONDICIONES DE SUBSANABILIDAD:

Los documentos podrán ser subsanados por el proponente, dentro del término señalado por la Empresa. Estos documentos pueden ser subsanados por falta de presentación, presentación incompleta o errores de conformidad al ARTÍCULO 30.- DE LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD COMÚN A TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS: En la actividad contractual adelantada por Empresas Públicas de Armenia E.S.P., será principio la primacía de lo sustancial sobre lo formal, en consecuencia, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, por lo tanto, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término establecido en el cronograma del correspondiente proceso de selección. Deben ser rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

- Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

- Las condiciones que otorgan puntaje no serán subsanables.

4. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Hacen parte del presente proceso de selección:

- Los estudios y documentos previos.
- La invitación a presentar propuesta y/o cotización
- El certificado de disponibilidad presupuestal.
- Las reglas de participación, junto con sus anexos y adendas.
- Las respuestas emitidas por EPA ESP en los medios dispuestos para ello
- Las propuestas que sean presentadas
- Las solicitudes de aclaración a las propuestas y sus respectivas respuestas.
- El informe o acta de evaluación y recomendación, o informe de verificación de idoneidad por parte del comité evaluador de la empresa, de elegibilidad de las propuestas.

II. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

5. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL AREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA E.S.P.

5.1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección es el establecido por la ley 142 de 1994 y la ley 689 de 2001 para las empresas de servicios públicos domiciliarios, en consecuencia, las disposiciones aplicables en este caso son las contenidas en el manual de contratación y las propias del derecho privado con acatamiento de los principios de la función pública y la gestión fiscal.

5.2. OBLIGACIONES

1. Apoyar la elaboración, revisión y actualización de las Fichas Ambientales de los proyectos, asegurando que reflejen el estado actual de los componentes bióticos y las medidas de manejo aplicadas.
2. Apoyo para diligenciar el formato GPT-R-003 "Aplicación, Seguimiento y Control de Fichas Ambientales en Obras de Infraestructura de Acueducto, Alcantarillado y/o Adecuación de Instalaciones Locativas" con los resultados encontrados en cada una de las obras inspeccionadas e Informar a los supervisores de las novedades evidenciadas con el fin de tomar las acciones a que haya lugar.

3. Consolidar la información técnica (resultados de monitoreos, actas de verificación, evidencias fotográficas) para alimentar y sustentar los informes de cumplimiento ambiental (ICAs) requeridos por la autoridad Ambiental.
4. Realizar y/o coordinar levantamientos de campo (inventarios florísticos y faunísticos) para establecer la línea base, verificar estados de conservación y evaluar impactos durante la ejecución de las obras.
5. Apoyo en la verificación de la documentación necesaria para garantizar cumplimiento de normativa ambiental vigente que aplique a las obras civiles en cualquiera de sus etapas pre contractuales y contractuales.
6. Apoyar la verificación de permisos con la CRQ requeridos para la correcta ejecución y desarrollo de las obras.
7. Acompañamiento en solicitudes necesarias, cumplimiento de requisitos y elaboración de presupuestos para los proyectos que lo requieran.
8. Brindar apoyo, acompañamiento en la ejecución, seguimiento de componentes ambientales y apoyo a la supervisión de contratos, convenios formalizados y proyectos de la Subgerencia Técnica.
9. Portar los Elementos de Protección Personal, casco de seguridad, guante vaqueta amarillo tipo ingeniero, bota seguridad dieléctrica, tapa oídos, bota PVC punta metálica y tapabocas.
10. Cancelar los aportes de ley correspondientes al sistema de seguridad social.
11. La información producto deberá estar normalizada y conforme a los procedimientos definidos en el SGC de la EPA E.S.P.
12. Dar custodia permanente a la información a su cargo y hacer entrega de la totalidad de la misma al momento de requerirse, manteniendo la confidencialidad de aquella que por su naturaleza lo requiera.
13. Para presentación del acta final se debe presentar el archivo en medio físico y magnético, completamente foliado de todas las actividades que se hubiesen desarrollado en la ejecución del contrato.
14. Verificar la existencia de la documentación en el sistema de gestión integrado de las actividades a ejecutar, aplicables al objeto del contrato y en el marco de la política de gestión del conocimiento y la innovación de Empresas Públicas de Armenia ESP, documentarla, ajustarla y actualizarla, teniendo en cuenta las acciones realizadas y las lecciones aprendidas en el desarrollo de las obligaciones contractuales ejecutadas.
15. Cumplir con directrices del sistema de gestión integrado de la empresa.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) MESES.

5.3. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del servicio requerido asciende a la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (11.466.000),** de acuerdo con las tarifas indicadas por Dirección Financiamiento, así:

PRESUPUESTO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL AREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA E.S.P.	meses	3	$3.822.000	$11.466.000

5.4. SITIO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El sitio de la ejecución del objeto contractual será en la carrera 25ª calle 13 tanque de Corbones

5.5. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO – GASTOS OCASIONADOS POR EL CONTRATO.

El contrato se considerará perfeccionado una vez se eleve a escrito, se firme por las partes y se expida el Registro Presupuestal correspondiente. Para su legalización y ejecución se requiere:

1. El pago de los demás tributos de carácter nacional y local a que haya lugar.

El incumplimiento de estas obligaciones acarreará las sanciones legales pertinentes.

5.6. GARANTÍAS QUE DEBERA PRESENTAR EL CONTRATISTA:

En razón al valor del contrato a celebrar y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 66 parágrafo numeral 1 del Manual de contratación, no se requiere garantía única.

5.7. FORMA DE PAGO: Empresas Públicas de Armenia E.S.P. pagará el contratista seleccionado el valor del contrato mediante actas parciales mensuales, previa presentación de la cuenta de cobro o factura y visto bueno del supervisor designado.

5.8. RECHAZO DE LA OFERTA POR ASPECTOS ECONÓMICOS Y DE CALIDAD:
Serán rechazadas las ofertas y en consecuencia obtendrán cero (o) puntos cuando:

- Su valor supere el ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial.

III. VERIFICACION DE IDONEIDAD

El Comité Evaluador de EPA E.S.P será el órgano responsable de la verificación de la idoneidad, con sujeción a lo establecido en las presentes reglas de participación.

El Comité Evaluador presentará ante el funcionario competente para realizar la adjudicación del contrato objeto del presente proceso de selección, la recomendación que corresponda, la cual se ajustará a los resultados contenidos en el informe final de la evaluación de los requisitos habilitantes y de los factores de escogencia.

Si en el proceso de revisión y evaluación efectuado por el Comité Evaluador para determinar el orden de Elegibilidad de las propuestas, surgiera alguna controversia o inquietud respecto a los documentos a evaluar, de ser el caso, se solicitará al proponente subsanar aquellas condiciones que de conformidad con los medios señalados en las reglas de participación sean pertinentes.

Cualquier comunicación que envíen los proponentes debería dirigirse al correo jurídica@epa.gov.co o al fax 7411780 o entregarse por medio físico en la carrera 18 calle 17 esquina centro comercial del café tercer (3) piso.

Finalmente, se procederá a la definición, mediante acta, del proceso de selección para la recomendación por parte del Comité Evaluador de la adjudicación o declaratoria de desierto.

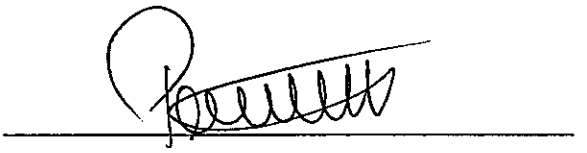

PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
Gerente general

Componente técnico:	Nombre: MonikAndrea Rodriguez Gallego Cargo: Gestor Planeación Técnica (e)
Componente jurídico	Nombre: Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez Cargo: Director Jurídico y Secretaria General Nombre: Valentina Morales Cargo: Contratista
Componente financiero	Nombre: Sebastián López Torres Cargo: Tesorero

FORMATO No. 1
"CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"

Armenia,

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA
EPA ESP
C.A.M.

PROCESO DE CONTRATACION: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL AREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA E.S.P.**

El suscrito, _____ identificado con la cédula de ciudadanía _____ actuando en calidad de persona natural atendiendo su invitación a cotizar, presento la siguiente propuesta para el proceso de contratación cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL AREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA E.S.P** y en caso de que sea aceptada y adjudicada por EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA, EPA E.S.P, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

El valor total de la propuesta económica es _____

En caso de resultar elegido, manifiesto mi compromiso de vincular el personal clave de acuerdo con lo estipulado en las Reglas de Participación

La presente propuesta incluye:

a) **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación se entrega en el **FORMATO 1** de estas reglas de participación: "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y deberá ser diligenciada y firmada por el proponente o por el representante legal del proponente en caso de ser una persona jurídica.
b) **OFERTA ECONÓMICA:** Los ítems requeridos por la entidad deberán ser diligenciados en el **FORMATO 2.** anexo a estas Reglas de Participación.
c) **COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA:** De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
d) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES:** Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas o de establecimientos de comercio, expedido por la contraloría general de la República. El certificado debe estar vigente.
e) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas o de establecimientos de comercio, expedido por la procuraduría general de la nación. El certificado debe estar vigente.
f) **FOTOCOPIA DEL PASADO JUDICIAL VIGENTE:** De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del establecimiento de comercio.
g) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** EPA ESP verificará que el proponente no registre antecedentes vigentes de medidas correctivas para participar en este proceso.
h) **FORMATO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):** Debe anexarse la documentación que acredite cuál es el régimen tributario al cual se encuentra sometido el proponente.
i) **FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL:** Debe anexarse copia de la tarjeta profesional.
j) **CERTIFICADO CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGIA:** El certificado debe estar vigente.

k) **HOJA DE VIDA DEL SIGEP II:** Debidamente actualizada y validada con marca de agua de EPA ESP
l) **COPIA DIPLOMA Y ACTA DE GRADO (PREGRADO): de** la persona natural profesional en áreas de la biología, ingeniería forestal o Biología Vegetal.
m) **COPIA DE LA LIBRETA MILITAR:** Del proponente persona natural, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
n) **CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA DEL OFERENTE:** Deberá anexarse certificado de entidad bancaria donde se acredite que posee cuenta de ahorros o corriente para el respectivo pago por parte de la entidad.
o) **EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL VIGENTE:** Del proponente persona natural.
p) **CERTIFICADO DE AFILIACION: De** la Persona natural Expedido por la Respectiva EPS Y el fondo de Pensiones.
q) **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PROPONENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA:** Expedido por la Gerencia de la entidad.
r) **BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO:** De la persona natural.
s) **CERTIFICADO REDAM:** El proponente deberá Anexar Certificado (REDAM) Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
t) **DECLARACION PROACTIVA DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES:** de acuerdo con lo establecido en el literal g del artículo 2 de la ley 2013 de 2019, las personas naturales y jurídicas públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, deberán publicar y divulgar la declaración de bines y rentas, el registro de conflictos de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en consecuencia, el proponente que actualmente se encuentre ejecutando contratos con las entidades descritas en la ley 2013 de 2019, deberá anexar en su propuesta dicha declaración, la cual será verificada por la entidad en la página web dispuesta para ello, así mismo, en el caso que el proponente se encuentre obligado a declarar renta en el año gravable anterior, deberá anexar la declaración de renta expedida por la DIAN, debidamente presentada. Así mismo, en el caso de proponente plural, deberá aportar el formato del representante del consorcio o unión temporal, así como las de sus integrantes.

Por otra parte, me permito declarar

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que he recibido el presupuesto oficial de la entidad y conozco la información de las condiciones de ejecución.
- Que conozco el sitio del proyecto y he tomado atenta nota de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
- Que no estoy incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre:
Teléfono:
Número de Celular:
Ciudad:

OFERTA ECONÓMICA FORMATO 2

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
1.1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL AREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA E.S.P.	meses			
		COSTO TOTAL			

Nombre del Proponente
CC

Empresas Públicas De Armenia
la empresa de todos

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DOCUMENTO CONTROLADO
Código: GG-R-011
Versión: 01
Fecha de emisión: 09-01-02
Pagina: 1/1

Armenia:

FECHA		
AÑO	MES	DÍA
26	09	28

Solicitante: GERENCIA GENERAL

Solicitar certificar disponibilidad presupuestal para: TRAMITE DE CONTRATACION

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	V/RESERVA
Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la ejecución e implementación de actividades inherentes al componente forestal en el marco de los proyectos formulados y coordinados por el área de planeación técnica de EPA ESP	$11.466.000

ND

Centro de Costo:

Para el Caso de Inversión: (especificar la línea del proyecto)

5364

Funcionario Solicitante:

PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
Gerente General

DANIEL HINCAPIE VALENCIA
Asistente de Gerencia

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.P.A E.S.P
NIT: 890000439 - 9
CRA 17 16-00, C.ADTIVO. MPAL PISO 5 Y 6
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA :2026

R.

FECHA DE EXPEDICIÓN : 05/10/2026

01 - 902 - 202601915

ESTADO : ACTIVO

VERIFICADO

OBJETO :
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA ESP

MOVIMIENTO CERTIFICADO

IMPUTACIÓN PPTO	VALOR
2120202008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	11,466,000.00
SUBTOTAL :	**11,466,000.00**
VALOR TOTAL:	**11,466,000.00**

VALOR: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESO(S) CON 0/100 M/CTE .

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LOS DECRETOS 115 DE 1996 Y 084 DE 2021, SE CERTIFICA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ACTUAL VIGENCIA

Presupuesto

YULIETH DUQUE MOLINA y/o JANETH MENESES SERNA

Profesional Especializado y/o Directora de Financiamiento

7/10/2026

		Documento Controlado
epa Empresas Públicas De Armenia *la empresa de todos*	**Certificación de *Publicación* en el Plan Anual de Adquisiciones**	Código: GR-R-047
		Versión: *05*
		Fecha de Emisión: *25-03-04*
		Pagina: 1 / 1

Consecutivo No.	594	**Fecha:**	**AA**	**MM**	**DD**
			26	10	5

Descripción	Prestacion de servicios profesionales para ejecutar las actividades inherentes al componente ambiental y forestal de los proyectos formulados y coordinados por gestion planeacion tecnica de e.p.a e.s.p.	
Códigos UNSPSC	77101701	
Duración estimada del contrato	Tres (3) meses	
Valor	Valor publicado en el P.A.A $ 42.842.800 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESO(S) CON 0/100 M/CTE)	
Firma	Estefania Toro A.	
Nombre	Estefania Toro Aristizabal	Camilo Andres Duque Orozco
Cargo	Profesional Esp. Gestión Recursos	Gestor de Recursos
	Elaboró	Aprobó

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.

EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP
¡ La empresa de todos !

HACE CONSTAR:

Que el proveedor: AURA LISETH MEZA CARDONA

Con identificación Número: 1094937238

Se encuentra inscrito en el Listado Maestro de Proponentes de la entidad.

Dado en Armenia Quindío, el: miercoles, 07 de octubre de 2026

Daniel Rincapie Valencia
Asistente de Gerencia

epa Empresas Públicas De Armenia la empresa de todos	Invitación a presentar propuesta y/o cotización	Documento Controlado Código: GG-R-002 Versión: *13* Fecha de Emisión: *24-02-16* Página: 1/1

Clausula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los proponentes y/o cotizantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP, no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de Empresas Públicas de Armenia ESP. *LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 (Octubre 17) Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. Ver sentencia C-748 de 2011. Ver Decreto 255 de 2022.*

Datos Generales

Fecha			Hora de Solicitud	a.m./ p.m.	Recepción de Propuestas y/o Cotizaciones:
Año	Mes	Día			Cra 18 calle 17 Esquina Centro Comercial del Café tercer Nivel, Oficina de Archivo y Correspondencia. PBX EPA ESP *606* 7411780 Extensión 1616.
26	10	7	8:00	A.M.	

Invitados a Cotizar

Nombre	Dirección	Teléfono
AURA LISETH MEZA CARDONA C.C. NO. 1094937238	CARRERA 11 No. 28-46 APARTAMENTO 201 BARRIO URIBE	3232862460

Oficialización de la Invitación

Asunto: Empresas Publicas de Armenia ESP, por medio del presente escrito, les extiende invitación formal para que presente propuesta conducente a:

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL AREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA ESP

El plazo de ejecución es de:	Inmediato		En días		En meses	3 MESES

En el proceso de evaluación y adjudicación se tendrán en cuenta todas las propuestas y/o cotizaciones que cumplan con los requisitos de la presente invitación, y resultará seleccionada aquella que técnica y financieramente se adapte a las necesidades de Empresas Públicas de Armenia ESP.

Enviar Documentación

Conforme a su aceptación, sírvase allegar a esta oficina, los siguientes documentos, hasta las 4:00 P.m del	AA	MM	DD
	26	10	9

1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
2	PROPUESTA ECONOMICA
3	COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
6	FOTOCOPIA DEL PASADO JUDICIAL VIGENTE
7	CERTIFICADO DE ANTECENDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS
8	FORMATO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO
9	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL
10	CERTIFICADO CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGIA
11	HOJA DE VIDA DEL SIGEP
12	COPIA DEL DIPLOMA Y ACTA DE GRADO
13	CERIFICACIONES DE EXPERIENCIA
14	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR
15	CERTIFICACION DE LA CUENTA BANCARIA
16	EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL
17	CERTIFICADO DE AFILIACION A SALUD Y PENSION
18	CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN REGISTRO DE PROPONENTES DE EPA
19	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO
20	CERTIFICADO DEL REDAM
21	DECLARACIÓN PROACTIVA DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES

Nota: Se recuerdan los componentes del proceso de legalización que deberá asumir el proveedor y/o proponente:

Estampilla Pro-Cultura		Estampilla Pro-Hospital 2%		Impuesto de Timbre		Industria y Comercio	
Estampilla Pro-Anciano		Retención en la Fuente		Gaceta Municipal		*Tasa pro deporte y recreación 2%*	
Estampilla Justicia Familiar 2%							

Firma		
Nombre	DANIEL HINCAPIE VALENCIA	JHOANA CATALINA ACEVEDO PEREZ
Cargo	Asistente de Gerencia	Subgerente Administrativo

FORMATO No. 1
"CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"

Armenia,

Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA
EPA ESP
C.A.M.

PROCESO DE CONTRATACION: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL AREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA E.S.P.**

El suscrito, Aura Iveth meza Cardona identificado con la cédula de ciudadanía 1094939238 actuando en calidad de persona natural atendiendo su invitación a cotizar, presento la siguiente propuesta para el proceso de contratación cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL AREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA E.S.P** y en caso de que sea aceptada y adjudicada por EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA, EPA E.S.P, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

El valor total de la propuesta económica es 11.466.000

En caso de resultar elegido, manifiesto mi compromiso de vincular el personal clave de acuerdo con lo estipulado en las Reglas de Participación

La presente propuesta incluye:

a) **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación se entrega en el **FORMATO 1** de estas reglas de participación: "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y deberá ser diligenciada y firmada por el proponente o por el representante legal del proponente en caso de ser una persona jurídica.
b) **OFERTA ECONÓMICA:** Los ítems requeridos por la entidad deberán ser diligenciados en el **FORMATO 2.** anexo a estas Reglas de Participación.
c) **COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA:** De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
d) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES:** Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas o de establecimientos de comercio, expedido por la contraloría general de la República. El certificado debe estar vigente.
e) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Del proponente persona natural o del representante legal en el caso de personas jurídicas o de establecimientos de comercio, expedido por la procuraduría general de la nación. El certificado debe estar vigente.
f) **FOTOCOPIA DEL PASADO JUDICIAL VIGENTE:** De la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del establecimiento de comercio.
g) **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** EPA ESP verificará que el proponente no registre antecedentes vigentes de medidas correctivas para participar en este proceso.
h) **FORMATO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):** Debe anexarse la documentación que acredite cuál es el régimen tributario al cual se encuentra sometido el proponente.
i) **FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL:** Debe anexarse copia de la tarjeta profesional.
j) **CERTIFICADO CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGIA:** El certificado debe estar vigente.

k) **HOJA DE VIDA DEL SIGEP II:** Debidamente actualizada y validada con marca de agua de EPA ESP
l) **COPIA DIPLOMA Y ACTA DE GRADO (PREGRADO):** de la persona natural profesional en áreas de la biología, ingeniería forestal o Biología Vegetal.
m) **COPIA DE LA LIBRETA MILITAR:** Del proponente persona natural, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
n) **CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA DEL OFERENTE:** Deberá anexarse certificado de entidad bancaria donde se acredite que posee cuenta de ahorros o corriente para el respectivo pago por parte de la entidad.
o) **EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL VIGENTE:** Del proponente persona natural.
p) **CERTIFICADO DE AFILIACION: De** la Persona natural Expedido por la Respectiva EPS Y el fondo de Pensiones.
q) **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PROPONENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA:** Expedido por la Gerencia de la entidad.
r) **BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO:** De la persona natural.
s) **CERTIFICADO REDAM:** El proponente deberá Anexar Certificado (REDAM) Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
t) **DECLARACION PROACTIVA DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES:** de acuerdo con lo establecido en el literal g del artículo 2 de la ley 2013 de 2019, las personas naturales y jurídicas públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, deberán publicar y divulgar la declaración de bines y rentas, el registro de conflictos de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en consecuencia, el proponente que actualmente se encuentre ejecutando contratos con las entidades descritas en la ley 2013 de 2019, deberá anexar en su propuesta dicha declaración, la cual será verificada por la entidad en la página web dispuesta para ello, así mismo, en el caso que el proponente se encuentre obligado a declarar renta en el año gravable anterior, deberá anexar la declaración de renta expedida por la DIAN, debidamente presentada. Así mismo, en el caso de proponente plural, deberá aportar el formato del representante del consorcio o unión temporal, así como las de sus integrantes.

Por otra parte, me permito declarar

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que he recibido el presupuesto oficial de la entidad y conozco la información de las condiciones de ejecución.
- Que conozco el sitio del proyecto y he tomado atenta nota de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
- Que no estoy incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre: Aura Meza Cardona
Teléfono:
Número de Celular: 3232852460
Ciudad: Armenia

OFERTA ECONÓMICA FORMATO 2

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
1.1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL AREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA E.S.P.	meses	3	$3.822.000	$ 11.466.000
		COSTO TOTAL			11`466.000

Nombre del Proponente Aura Liseth Meza Cardona
CC 1094937238

CONTRATO CON CLAUSULADO SIMPLIFICADO No. 465 /2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MARCO JURIDICO: **Ley 142 de 1994; Ley 689 de 2001; Acuerdo 013 de 2007; Acuerdo 029 de 2000, modificado por el Acuerdo 006 de 2004.**

La Ley 142 de 1994, regula el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y en su artículo 31, establece, que los contratos que celebren estas entidades, se regirán por el Derecho Privado.

Las Empresas Públicas de Armenia E.S.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, en ejercicio de las facultades previstas en la Ley 142 de 1994, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 09 de 2023, adoptó el Manual de Contratación de las Empresas Públicas de Armenia E.S.P, estableciendo en su artículo 49 el procedimiento a seguir (Contratación Directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

Por su parte, el Acuerdo 013 de 2007 por medio del cual se aprueban los Estatutos de la Empresa, define en su Capítulo III los actos empresariales y relaciones económicas de las Empresas Públicas de Armenia E.S.P, estableciendo en su artículo 11 la potestad de ordenar el gasto, al Gerente General.

CONTRATISTA: **AURA LISETH MEZA CARDONA**
C.C. No. 1.094.937.238 de Armenia
Dirección: Calle 3 25-87 Cerros Verdes
Celular: 3232862460
Régimen Tributario: No responsable de IVA

OBJETO: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL AREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA E.S.P.**

VALOR: **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (11.466.000)**

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL AREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA E.S.P.	Tres (3) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026.	$3.822.000	$11.466.000
TOTAL			$11.466.000

OBLIGACIONES
PRINCIPALES: El contratista deberá realizar las siguientes actividades

1. Apoyar la elaboración, revisión y actualización de las Fichas Ambientales de los proyectos, asegurando que reflejen el estado actual de los componentes bióticos y las medidas de manejo aplicadas.
2. Apoyo para diligenciar el formato GPT-R-003 "Aplicación, Seguimiento y Control de Fichas Ambientales en Obras de Infraestructura de Acueducto, Alcantarillado y/o Adecuación de Instalaciones Locativas" con los resultados encontrados en cada una de las obras inspeccionadas e Informar a los supervisores de las novedades evidenciadas con el fin de tomar las acciones a que haya lugar.
3. Consolidar la información técnica (resultados de monitoreos, actas de verificación, evidencias fotográficas) para alimentar y sustentar los informes de cumplimiento ambiental (ICAs) requeridos por la autoridad Ambiental.
4. Realizar y/o coordinar levantamientos de campo (inventarios florísticos y faunísticos) para establecer la línea base, verificar estados de conservación y evaluar impactos durante la ejecución de las obras.
5. Apoyo en la verificación de la documentación necesaria para garantizar cumplimiento de normativa ambiental vigente que aplique a las obras civiles en cualquiera de sus etapas pre contractuales y contractuales.
6. Apoyar la verificación de permisos con la CRQ requeridos para la correcta ejecución y desarrollo de las obras.
7. Acompañamiento en solicitudes necesarias, cumplimiento de requisitos y elaboración de presupuestos para los proyectos que lo requieran.
8. Brindar apoyo, acompañamiento en la ejecución, seguimiento de componentes ambientales y apoyo a la supervisión de contratos, convenios formalizados y proyectos de la Subgerencia Técnica.
9. Portar los Elementos de Protección Personal, casco de seguridad, guante vaqueta amarillo tipo ingeniero, bota seguridad dieléctrica, tapa oídos, bota PVC punta metálica y tapabocas.
10. Cancelar los aportes de ley correspondientes al sistema de seguridad social.

11. La información producto deberá estar normalizada y conforme a los procedimientos definidos en el SGC de la EPA E.S.P.
12. Dar custodia permanente a la información a su cargo y hacer entrega de la totalidad de la misma al momento de requerirse, manteniendo la confidencialidad de aquella que por su naturaleza lo requiera.
13. Para presentación del acta final se debe presentar el archivo en medio físico y magnético, completamente foliado de todas las actividades que se hubiesen desarrollado en la ejecución del contrato.
14. Verificar la existencia de la documentación en el sistema de gestión integrado de las actividades a ejecutar, aplicables al objeto del contrato y en el marco de la política de gestión del conocimiento y la innovación de Empresas Públicas de Armenia ESP, documentarla, ajustarla y actualizarla, teniendo en cuenta las acciones realizadas y las lecciones aprendidas en el desarrollo de las obligaciones contractuales ejecutadas.
15. Cumplir con directrices del sistema de gestión integrado de la empresa.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

FORMA DE PAGO: 100% mediante actas parciales mensuales previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro o factura con el visto bueno del supervisor.

SUPERVISOR: GESTOR PLANEACION TECNICA

INHABILIDADES: El contratista manifiesta bajo gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para cumplir con el objeto asignado en la presente orden.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, CON CDP No. 1915 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2026.

INCLUSION CLAUSULAS CONTRATOS CON CLAUSULADO SIMPLIFICADO: Se entienden incluidas las siguientes cláusulas de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo 09 del 3 de abril de 2023 así: Solución de Controversias, inhabilidades e Incompatibilidades, Cesión y Subcontratación, Cláusulas excepcionales, Impuestos, Multas, Perfeccionamiento y Ejecución, Indemnidad, Domicilio Contractual, Aportes a los sistemas de Salud. Cuyo contenido es aceptado por el contratista.

4 6 5

INEXISTENCIA DE VINCULO LABORAL: El presente contrato no genera ningún tipo de vínculo laboral, ni pago de salarios ni prestaciones sociales con el contratista, ni con quien este emplee para su ejecución.

Para constancia se firma en Armenia a los, 10 8 OCT 2026

PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
Gerente General E.P.A. E.S.P.

AURA LISETH MEZA CARDONA
Contratista

Vo. Bo.: ***Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez***
Director Jurídico y Secretaria General

Elaboró: ***Valentina morales Arcila***
Contratista EPA ESP

EMPRESAS
NIT :890000439 - 9
CRA 17 16-00, C.ADTIVO.
REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2026

FECHA: 09/10/2026

01 - 903 - 202601931

DOC SOPORTE: PS465-2026

TERCERO: 1094937238 - AURA LISETH MEZA CARDONA

VERIFICADO

DESCRIPCION DEL GASTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA ESP

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

CERTIFICADO		IMPUTACION	VALOR
902	202601915	2120202008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	11,466,000.00
		SUBTOTAL :	**11,466,000.00**

VALOR TOTAL : 11,466,000.00

Que en cumplimiento de lo establecido por los decretos 115 de 1996 y 084 de 2021 del Estatuto de presupuesto, se certifica que este compromiso ha sido registrado con cargo al presupuesto de la vigencia

YULIETH DUQUE MOLINA Y/O JANETH MENESES SERNA
Profesional Especializado y/o Directora de Financiamiento

Empresas Públicas De Armenia *la empresa de todos*	**Acta de Inicio**	**Documento Controlado**
		Código: DJSG-R-002
		Versión: *14*
		Fecha de emisión: *25-10-31*
		Pagina: 1/1

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP. no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de Empresas Públicas de Armenia ESP.*LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 (Octubre 17) Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. Ver sentencia C-748 de 2011, Ver Decreto 255 de 2022.*

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Contrato No.	**CONTRATO CON CLAUSULADO SIMPLIFICADO NO. 465 DE 2026**				
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA PARA LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE FORESTAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FORMULADOS Y COORDINADOS POR EL AREA DE PLANEACIÓN TÉCNICA DE EPA E.S.P.**				
Valor Contrato	**$ 11.466.000**	**Valor Anticipo y/o Pago Anticipado (si lo hay)**	NA		
Contratista	**AURA LISETH MEZA CARDONA**	**Fecha de Inicio**	**AA**	**MM**	**DD**
Supervisor y/o Interventor	**MONIKANDREA RODRIGUEZ GALLEGO Gestor Planeación Técnica (e)**		26	10	13

Verificación de soportes de pago a Aseguradora de Riesgos Laborales		**Fecha de Verificación**	**AA**	**MM**	**DD**
Realizada por	**MONIKANDREA RODRIGUEZ GALLEGO Gestor Planeación Técnica (e)**		26	10	13

Inducción en	**Realizada por**		**AA**	**MM**	**DD**
Seguridad y Salud en el Trabajo	Cynthia Perez	**Fecha de Inducción**	26	10	13
Gestión Ambiental	Juliana Mathews Montiel		26	10	13
PESV			26	10	13
Aplica para contratistas cuyo objeto contractual implique actividades relacionadas con el tránsito, transporte, operación o movilización de personal, equipos o materiales que puedan generar riesgos viales, ya sea directamente o a través de sus subcontratistas.					

El presente es contrato de Prestación de Servicios	Si	No	Si la respuesta anterior es si, se realizo socialización de las actividades que ejecuta el Proceso	Si	No	Recuerde que la socialización de las actividades que ejecuta el Proceso es responsabilidad del Líder del Proceso y/o Interventor
	X			X		

En la ciudad de Armenia, Quindío, en la fecha antes señalada, se reunieron contratista e interventor con el objeto de suscribir la presente Acta de Inicio.

Fecha de Inicio	**AA**	**MM**	**DD**	**Tiempo de Ejecución del contrato**	Tres (3)meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026	**Fecha de Terminación**	**AA**	**MM**	**DD**
	26	10	13				26	12	31

Se advierte al contratista que cualquier modificación en relación con cantidades de obra, deberá ser previamente autorizada por escrito por el Interventor.

Para constancia se suscribe por quienes intervinieron.

Firma			15 OCT 2026
Nombre	AURA LISETH MEZA CARDONA	MONIKANDREA RODRIGUEZ GALLEGO Gestor Planeación Técnica (e)	
Cargo	**Contratista**	**Supervisor y/o Interventor**	**Recibo de Documentación Dirección Jurídica y Secretaria General**

Nota: las celdas sombreadas describen la información que debe consignarse en los espacios en blanco, estas sirven de guía y no deben ser modificadas, una vez diligenciado el Registro suprima el sombreado "para imprimir".